

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 19/03/18 Orden del día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3313 , Fecha de Salida: 14/03/2019 14:38:00	
OTROS DATOS Código para validación: SCIOL-AZOLJ-LX101 Fecha de emisión: 14 de marzo de 2019 a las 14:40:09 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 14/03/2019 14:33 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 14/03/2019 14:35	ESTADO FIRMADO 14/03/2019 14:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 949876 SCIOL-AZOLJ-LX101 028C0FFFA798D0BB23C18C6C245465DC2ECC4806) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** de la **Junta de Gobierno Local** que tendrá lugar el día **18 de marzo de 2019** a las **9.30 horas** en las dependencias de Alcaldía de la Casa Consistorial.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en la Secretaría General, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

1. (040/19) Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
2. (041/19) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 0591/19 al 0640/19, ambos inclusive.

MEDIO AMBIENTE

3. (042/19) Apertura de expediente sancionador al concesionario del Quiosco del Bulevar Cervantes por incumplimiento de obligaciones contractuales.

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 19/03/18 Orden del día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3313 , Fecha de Salida: 14/03/2019 14:38:00
OTROS DATOS Código para validación: SCIOL-AZOLJ-LX101 Fecha de emisión: 14 de marzo de 2019 a las 14:40:09 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 14/03/2019 14:33 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 14/03/2019 14:35

ESTADO
FIRMADO
 14/03/2019 14:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 949876 SCIOL-AZOLJ-LX101 028C0FFFA798D08B23C18C6C495465DC2ECC4806) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
 MAJADAHONDA
 (MADRID)

EDUCACIÓN

- 4. (043/19) Devolución de garantía definitiva de "Gestión de servicio público, mediante concesión administrativa, del servicio educativo público de la Escuela Infantil situada en la Avda. de Guadarrama, 24 de Majadahonda", Expediente: 69/09, a la empresa Escuela y Parque Infantil Pequeñines S.L.

RECURSOS HUMANOS

- 5. (044/19) Liquidación de contrato de servicios y devolución de garantía definitiva a BBVA Seguros S.A. de Seguros y Reaseguros.

CONTRATACIÓN

- 6. (045/19) Adjudicación por el procedimiento abierto ordinario sujeto a regulación armonizada, del contrato de Suministro e Instalación para la renovación de la Señalización Informativa Urbana del Municipio de Majadahonda.

URBANISMO

- 7. (046/19) Expediente restaurador del Orden Urbanístico Vulnerado nº 13/2018DU antes (32/2012 DU), por instalación de Pérgola en calle Mar Mediterráneo de Majadahonda.

Majadahonda, 14 de marzo de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE
 Fdo.: Narciso de Foxá Alfaro
 (Firmado electrónicamente)